

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso y Respuesta PAC-DR-21- 88962 de 11/enero/22 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

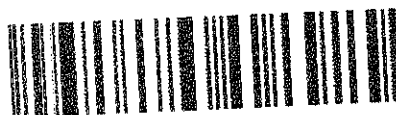
Se fija el: 22/enero/2022

Se retira el: 31/enero/2022.

La presente notificación se considera surtida el día: 01/febrero/22.



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.



Guia: 894011524663  
Fecha Sol: 22/01/2022    Rack: SOBRES  
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE (NS)

Contacto:



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota  
Atencion al usuario (5) 6439480  
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0090 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancia  
CIU 6320 Mensajería Expresa

D.E 83



ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CREDITO 834011624663

CUFE

Somos Autorretenedores Resolucion 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolucion 9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISION 19/01/2022 08:37 ORIGEN: CARTAGENA DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR  
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401 CENTRO DE COSTO 010401

DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140  
TEL: 6455481 CEDULA 7117/NIT 800074102-5 COD. POSTAL ORIGEN 130005450 CUENTA: 83-001-0001247  
PARA ELSA DEL CARMEN PEREZ  
O.S.R.NUEZ K49E 38-175 APT. 201

TEL 3007129053 CEDULA 7117/NIT COD. POSTAL RECIBE LOS SABADOS: SI

AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA

Nombre CC.Remitente El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:  
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA

UNIDADES 1  
PESO (gramos) 1000  
PESO VOL 1  
PESO A COBRAR(Kg) 1  
VALOR DECLARADO 10000  
VAL SERV ME 0  
FLETE VARIABLE 0  
OTROS 0  
TOTAL FLETE 0  
CARTAPORTE: NO

CAUSAL DE DEVOLUCION  
Desconocido No.31  
Rehusado No.44  
No Resido No.35  
No Reclamado No.40  
Dir. errada No.34  
Otros (Nov Operativa/cerrado)  
Fecha de devolucion al remitente  
Observaciones en la entrega:  
Fecha estimada de entrega: 20/01/2022

CITA ENTREGA:  
Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino  
INTENTO DE ENTREGA  
1 D: M: A: H: M:  
2 D: M: A: H: M:  
Guia complementaria de devolucion  
Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Seto Destinatario



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota  
Atencion al usuario (5) 6439480  
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0090 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancia  
CIU 6320 Mensajería Expresa

D.E 83



ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CREDITO 834011624663

CUFE

Somos Autorretenedores Resolucion 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolucion 9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISION 19/01/2022 08:37 ORIGEN: CARTAGENA DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR  
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401 CENTRO DE COSTO 010401

DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140  
TEL: 6455481 CEDULA 7117/NIT 800074102-5 COD. POSTAL ORIGEN 130005450 CUENTA: 83-001-0001247  
PARA ELSA DEL CARMEN PEREZ  
O.S.R.NUEZ K49E 38-175 APT. 201

TEL 3007129053 CEDULA 7117/NIT COD. POSTAL RECIBE LOS SABADOS: SI

AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA

Nombre CC.Remitente El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:  
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA

UNIDADES 1  
PESO (gramos) 1000  
PESO VOL 1  
PESO A COBRAR(Kg) 1  
VALOR DECLARADO 10000  
VAL SERV ME 0  
FLETE VARIABLE 0  
OTROS 0  
TOTAL FLETE 0  
CARTAPORTE: NO

CAUSAL DE DEVOLUCION  
Desconocido No.31  
Rehusado No.44  
No Resido No.35  
No Reclamado No.40  
Dir. errada No.34  
Otros (Nov Operativa/cerrado)  
Fecha de devolucion al remitente  
Observaciones en la entrega:  
Fecha estimada de entrega: 20/01/2022

CITA ENTREGA:  
Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino  
INTENTO DE ENTREGA  
1 D: M: A: H: M:  
2 D: M: A: H: M:  
Guia complementaria de devolucion  
Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Seto Destinatario

**AVISO DE NOTIFICACIÓN**

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

**USUARIO: ELSA DEL CARMEN PEREZ**

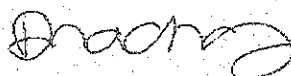
Radicado: 88962

Fecha: 6 de Enero de 2022

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-2-88962 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 11 de Enero de 2022, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 19 de enero de 2022



**ANA MARÍA CHACÓN ANGULO**  
Coordinadora de servicio al cliente  
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_ CC. No. \_\_\_\_\_

Cartagena de Indias, 11 de enero de 2022

PAC-DR-21- 88962

Señor(a)  
**ELSA DEL CARMEN PEREZ**  
 Dirección de Notificación: O.S.R.NUÑEZ K49E 38-175 APT. 201  
 Teléfono: 3007129053  
**CARTAGENA-BOLIVAR.**

**Asunto: Respuesta a solicitud N° 88962**

**Póliza: 573201**

Respetado(a) Señor(a) ELSA DEL CARMEN PEREZ

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Con el objeto de dar respuesta a su solicitud del asunto, en la que solicita Reporto que el apartamento se encuentra desocupado, dando cumplimiento a la Resolución 720 de 2015, nos permitimos informar lo siguiente:

Concede tarifa por predio desocupado	Si/No
Cuentas contrato a las que se le concede la tarifa	573201
Periodos de facturación a los que se les concede la tarifa por predio desocupado	DICIEMBRE, ENERO Y FEBRERO
Cuando se verá reflejado el ajuste en la factura	DICIEMBRE

Lo anterior, teniendo en cuenta la factura de Energía con consumo menor a 50 kW/h o factura de Acueducto con consumo de 0 metros cúbicos o la visita realizada el 19 de agosto de 2021 en donde se constató la desocupación del inmueble.

Se informa que el servicio de aseo consiste en la recolección de los residuos sólidos, así como los componentes de: el transporte, el barrido y la limpieza de las áreas y vías públicas, la transferencia, el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos; razón por la cual, así el predio no presente desechos sólidos para su recolección, se beneficia de los demás componentes del servicio que por su continuidad no dejan de prestarse al inmueble y que hacen parte de la facturación que se hace al mismo.

Se aclara que la tarifa por predio desocupado consiste en el cobro del cargo fijo y del cargo variable para las toneladas de barrido y limpieza urbana, lo que significa que, en todo caso, el usuario recibirá una factura con el valor correspondiente a estos servicios prestados. Esta empresa operadora del servicio ordinario de aseo, por expreso mandato legal, no puede exonerar en el pago del servicio a ninguna persona natural o jurídica, conforme lo estipula la Ley 142 de 1994. Art. 99.9. "...En consecuencia y con el fin de cumplir cabalmente con los principios de solidaridad y redistribución no existirá exoneración en el pago de los servicios de que trata esta ley para ninguna persona natural o jurídica..."

Se explica que la Resolución 720 de 2015 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico dispone: